

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 29 de Marzo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1895.—Núm. 71

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En Provincias . . . . . 8,50 id id.  
En Ultramar y extranjero 10 id id.  
El pago de la suscripción es adelantado

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimo de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

## Presidencia del Consejo de Ministros

### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 27).

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### Circular núm. 65

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Antonio Abad Martín, apodado Manolo el huelvano, Diego Castro García, José Molt Fernández, presos fugados de la cárcel de San Roque el día 20 del actual.

El primero, de 40 años, soltero, toda la barba, pelo castaño, ojos azules, estatura regular y grueso.

El segundo, de 40 años, estatura regular, grueso, cargado de espalda, pelo negro, ojos pardos, y bigote; y en caso de ser habidos los pongan á disposición de este Gobierno.

Oviedo 27 de Marzo de 1895.—El Gobernador, Manuel de La Paliza.

(R. al núm. 400).

### Comisión provincial de Oviedo

D. Ignacio España y Vilaseca, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, Licenciado en Administración y Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: que de los antecedentes que se han tenido á la vista relativos á los precios de las especies de suministros vendidos en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes, á saber:

	Pesetas
Ración de pan de 70 decágramos. . . . .	0 38
Idem de cebada de 6,9375 litros. . . . .	1 19
Idem de paja de 6 kilogramos. . . . .	0 59
Idem de hierba de 12 id. . . . .	1 20
Litro de aceite. . . . .	1 29
Kilógramo de carbón. . . . .	0 16
Quintal métrico de leña. . . . .	4 38
Kilógramo de carne. . . . .	1 78
Litro de vino. . . . .	0 92

Y para que conste y obre los efectos prevenidos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente en Oviedo á 26 de Marzo de 1895.—Ignacio España.—Visto bueno, El Vicepresidente, Estrada Nora.

(R. al núm. 395).

### Agencia ejecutiva de Castropol

#### Edictos

Don Cándido B. Sandoval, Agente ejecutivo auxiliar de las contribuciones directas de la primera zona de Castropol.

Hago saber: que siguiendo lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y Real decreto de 27 de Agosto de 1893, y para pago de la contribución territorial, se han embargado en esta zona y se sacarán á pública subasta el día 10 del próximo mes de Abril, á las dos de la tarde, en la Casa Consistorial de este concejo, las fincas siguientes:

Una finca urbana de la propiedad de D. Alfonso Carvajal, con un pedacito de huerto pegante á la misma por la espalda, sita en el barrio de Revellón, de la parroquia de Miudes, señalada con el núm. 4 y conocida por la de Méndez, compuesta de dos pisos con un pedazo de corral por su frente: que el todo tiene una extensión superficial de 1,156 metros cuadrados, libre de toda carga y pensión; que linda por su frente ó sea por el Sur labradío de D. Amalio Ron, camino en medio, por la derecha entrando ó sea Este camino que conduce á las Quintas, por su izquierda ó sea Oes-

te más casa de D.ª Bibiana Méndez y por la espalda ó sea Norte con cortina de D.ª Teresa Méndez. Dicha finca está amillarada en 21 pesetas y capitalizada al 4 por 100 en 525 pesetas, bajo cuyo tipo sale á subasta.

Otra finca urbana de la propiedad del contribuyente D. José Pérez Ferrería, en términos de Prendónés, de la parroquia de San Juan, compuesta de alto y bajo sin desvanar, señalada con el núm. 13: de 684 piés cuadrados, libre de toda carga y pensión; que linda por el Norte ó sea espalda con labradío de dicho caserío, Sur ó sea el frente camino que conduce á la Iglesia, huerto en medio, derecha é izquierda ó sea Este y Oeste labradío de D.ª Leduvina Lastra, vecina de Castropol. Dicha finca consta amillarada en 9 pesetas y capitalizada en 225, bajo cuyo tipo sale á subasta.

Otra rústica de la propiedad del contribuyente D. Domingo San Julian, situada en la sierra de El Franco, que denominan Debajo de la Cortina de Casimiro: de extensión superficial de seis décimas y diez varas de día de bueyes, ó sean trece áreas, libre de carga y pensión, dedicada á cereales; linda al Norte senra del Franco, pared en medio, Sur labradío de D. Bernardo Viña, Este y Oeste más labradío de D. Gervasio García. Dicha finca figura amillarada en 8 pesetas y capitalizada al 5 por 100 en 60, bajo cuyo tipo sale á subasta.

En el acto de la subasta, durante una hora, se admitirán posturas siempre que cubran las dos terceras partes del tipo, previniendo que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo.

Y en cumplimiento de la Instrucción de apremios, se anuncia al público llamando licitadores con citación de los interesados.

La Caridad y Marzo 22 de 1895.—El Agente ejecutivo auxiliar, Cándido B. Sandoval.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada con fecha 15 del actual, en el expediente de apremios que sigo en este concejo en tercer grado, contra D. Alfonso Carvajal, por su descubierto de la contribución industrial, se sacan á pública subasta por primera vez el derecho embargado al mismo que se detalla á continuación:

El derecho de percibir anualmente dos medidas y cuatro cuartillos de trigo, ó sean 27,10 litros, por el directo dominio de las fincas siguientes, cuyo útil pertenece á los menores de D. Ramón Fernández, capitalizado en 93 pesetas 33 céntimos, bajo cuyo tipo y según la vigente Instrucción, sale á subasta.

Una labradía denominada el Fuino, términos del Barreiro: de cabida de 23,38 áreas; linda Norte manso y bravo de D. Amalio Ron, Sur herederos de D. Rafael Alonso, Este sendero que le separa de labradío de D. Amalio Ron, y Oeste labradío de D. Francisco García de la Vega y más de los herederos del dueño de este útil.

Otra también labradía, en la propia senra y términos: de cabida de 9,25 áreas; linda Norte labradío de D. Amalio Ron, Sur D. Francisco García de la Vega, Este con la finca descripta anteriormente y Oeste D. Benedicto Alonso.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 10 del próximo Abril, á las diez de la mañana, durando el acto una hora y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado. El que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 de la Instrucción de procedimientos.

La Caridad y Marzo 22 de 1895.—El Agente ejecutivo auxiliar, Cándido B. Sandoval.

(R. al núm. 386).

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE OVIEDO.

Don Manuel Fernández Tuero, Secretario accidental de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo.

Certifico: que según los antecedentes que obran en esta Secretaría, las escuelas que se citan en el estado que á continuación se copia, estuvieron servidas interinamente ó vacantes todo ó parte del primer trimestre del actual año económico, según pormenor que en el mismo se detalla.

Concejos	Clase de la escuela	Nombre de la escuela	Sueldo trimestral	Tiempo que estuvo servida interinamente	Tiempo que estuvo vacante
Allande.	Incompleta.	Berducedo.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Villagrufe.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Valledor.	62 50	Idem.	»
Aller.	Elemental.	Felechosa.	156 25	32 días, 1.º Julio á 3 de Agosto.	58 días, 3 Agosto á 1.º Octubre.
Idem.	Idem.	Cabañaquinta	156 25	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Incompleta.	Pola.	62 50	45 días, desde 1.º á 22 Julio y desde 8 Septiembre á 30 id.	45 días, 23 Julio á 8 Septiembre.
Idem.	Idem.	Collanzo.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Conforcos.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Villar.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Llamas.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Pino.	62 50	Idem.	»
Amieva.	Elemental.	Pen.	156 25	Nada.	Todo el trimestre.
Bimenes.	Incompleta.	Suárez.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Boal.	Elemental.	Boal.	206 25	Idem.	»
Idem.	Incompleta.	Prelo.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Castrillón.	62 50	Desde 1.º á 30 Julio, 29 días.	»
Idem.	Idem.	Montaña.	62 50	32 días, desde 1.º Julio á 3 Agosto.	»
Cabrales.	Elemental.	Carreña.	156 25	Todo el trimestre.	»
Idem.	Incompleta.	San Roque.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Sotre.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Pandiello.	62 50	Idem.	»
Cabranes.	Elemental.	Fresnedo.	156 25	1.º á 14 Julio, 13 días.	»
Idem.	Incompleta.	Pandenes.	62 50	1.º á 19 Julio, 18 días.	»
Candamo.	Idem.	Fenollada.	68 75	Nada.	3 Julio á 1.º Octubre, 88 días.
Idem.	Idem.	Murias.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Ventosa.	62 50	Idem.	»
Cangas de Onis.	Elemental.	Triongo.	156 25	Nada.	3 Agosto á 1.º Octubre, 57 días.
Idem.	Incompleta.	Riera.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Gamoneda.	62 50	Idem.	»
Cangas de Tineo.	Elemental.	Naviego.	156 25	»	8 Julio á 1.º Octubre, 83 días.
Idem.	Idem.	Corias.	156 25	»	1.º Julio á 21 del mismo, 20 días.
Idem.	Incompleta.	Limes.	62 50	1.º Julio á 7 Agosto, 36 días.	Nada.
Idem.	Idem.	San Cristóbal.	62 50	Nada.	1.º á 9 Julio, 8 días.
Idem.	Idem.	San Julián.	62 50	1.º Julio á 8 del mismo, 7 días.	Nada.
Idem.	Idem.	Aramigo.	62 50	Todo el trimestre.	»
Idem.	Idem.	Bergame.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Larón.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	San Martín.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Coyanca.	62 50	6 días, del 1.º al 7 Julio.	»
Idem.	Idem.	Ambás.	62 50	20, del 1.º al 21 Julio.	»
Idem.	Idem.	Piedeloro.	62 50	32, desde 1.º Julio á 3 Agosto.	»
Idem.	Idem.	Albandi.	62 50	Todo el trimestre.	»
Idem.	Idem.	Prendes.	62 50	Idem.	»
Caso.	Idem.	Cobañes.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Prieres.	31 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Pendones.	31 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Bezanes.	31 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Buspriz.	31 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Nieves.	31 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Govezanes.	31 25	Idem.	»
Castropol.	Idem.	Añides y Candaosa	62 50	1.º á 11 Julio, 10 días.	»
Idem.	Idem.	Villarín.	62 50	1.º Julio á 5 Septiembre, 64 días.	»
Coaña.	Idem.	Folgueras.	62 50	Todo el trimestre.	»
Idem.	Idem.	Villacondide.	87 50	1.º á 5 Julio, 4 días.	»
Colunga.	Elemental.	Colunga.	206 25	Todo el trimestre.	»
Idem.	Incompleta.	Carrandi.	62 50	Desde 1.º Julio á 30 Agosto, 59 días.	Desde 30 de Agosto á 30 de Septiembre, 31 días.
Idem.	Idem.	Luces.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Pivierda.	62 50	Idem.	»
Corvera.	Elemental.	Trasona.	156 25	Nada.	1.º á 17 Julio, 16 días.
Idem.	Incompleta.	La Villa.	93 75	Todo el trimestre.	Nada.
El Franco.	Elemental.	La Caridad.	156 25	Idem.	»
Gijón.	Idem.	Pedreira.	156 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Lavandera.	156 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Vega.	156 25	Nada.	Todo el trimestre (de nueva creación)
Idem.	Incompleta.	Leorio.	100	Todo el trimestre.	Nada.
Gozón.	Idem.	Vioño.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Manzaneda.	62 50	Nada.	1.º á 4 Julio, 4 días.
Idem.	Idem.	Laviana.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Bañugues.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Viodo.	62 50	Idem.	»
Grado.	Elemental.	Coalla.	156 25	Nada.	1.º á 7 Julio, 6 días.
Idem.	Incompleta.	Los Vios.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Castañedo.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	El Fresno.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Vigaña.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Tolinas.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	San Juan.	62 50	Idem.	»

Concejos	Clase de la escuela	Nombre de la Escuela	Sueldo trimestral	Tiempo que estuvo servida interinamente	Tiempo que estuvo vacante
Grado.	Incompleta.	Villandás.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Villar.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Sama.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Peñaflor.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Rodiles.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Rubiano.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Sta. María.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Santianes.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Las Villas.	62 50	Idem.	»
Grandas de Salime.	Idem.	Nogueirón-Pelord	62 50	Idem.	»
Ibias.	Idem.	San Clemente.	62 50	1.º Julio á 1.º Agosto, 30 dias.	»
Idem.	Idem.	Sisterna.	62 50	Nada.	15 Julio á 1.º Octubre, 76 dias.
Idem.	Idem.	Uria.	62 50	1.º Julio á 20 Septiembre, 79 dias.	Nada.
Idem.	Idem.	Fresno.	62 50	1.º á 10 Julio, 9 id.	»
Idem.	Idem.	Morentes.	62 50	1.º á 21 Julio, 20 id.	»
Illano.	Idem.	Gio-Cedemonio.	62 50	1.º á 15 Julio, 14 id.	»
Idem.	Idem.	S. Esteban-Pastur	62 50	1.º Julio á 16 Agosto, 45 id.	»
Langreo.	Elemental.	Gargantada.	156 25	1.º á 13 Julio, 12 id.	»
Idem.	Incompleta.	Villar.	87 50	1.º Julio á 28 Agosto, 58 id.	»
Idem.	Idem.	S. Ant. Corralón.	87 50	Todo el trimestre.	»
Laviana.	Elemental.	Lorio.	156 25	Nada.	Todo el trimestre.
Idem.	Idem.	Carrio.	156 25	»	Idem.
Idem.	Incompleta.	Cancio.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Lena.	Idem.	Sotiello.	66 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	S. Miguel del Rio.	62 50	Idem.	»
Llanera.	Elemental.	Villardevayo.	156 25	1.º Julio á 19, 18 dias.	19 Julio á 1.º Octubre, 72 dias.
Idem.	Incompleta.	Ferrofes.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Cayés.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	San Cucufate.	62 50	Idem.	»
Llanes.	Elemental.	Cué.	156 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Vibaño.	156 25	Idem.	»
Idem.	Incompleta.	Los Callejos.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Los Carriles.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Tresgranda.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Rano.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Niembro.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Meré.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Riensena.	62 50	Idem.	»
Mieres.	Elemental.	La Roza.	156 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Gallegos.	156 25	11 Julio á 1.º Octubre, 80 dias.	1.º á 16 de Julio, 10 dias.
Idem.	Incompleta.	San Tirso.	68 75	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Armiello.	68 75	1.º á 26 Julio, 25 dias.	26 á 27 Julio, un dia.
Idem.	Idem.	Carcarosa.	68 75	Nada.	8 Julio á 1.º Octubre, 82 dias.
Miranda.	Idem.	Almurfe.	68 75	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Vegega.	67 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Villar.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Cezana.	62 50	4 Julio á 18 Septiembre, 75 dias.	18 Septiembre á 30 del mismo, 12 dias.
Idem.	Idem.	Ondes.	62 50	1.º á 23 Septiembre y 23 á 30 id., 29 id.	27 Julio á 1.º Septiembre, 35 dias.
Idem.	Idem.	S. Martín Ondes.	62 50	9 Septiembre á 30 del mismo, 22 id.	5 Julio á 9 Septiembre, 64 id.
Morcín.	Elemental.	San Esteban.	156 25	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Incompleta.	Argame.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	San Esteban.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Peñerudes.	62 50	Idem.	»
Nava.	Idem.	Cuenya.	62 50	1.º á 4 Julio, 3 dias.	»
Idem.	Idem.	Tresali.	62 50	1.º á 6 Julio, 5 id.	»
Idem.	Idem.	Priandi.	62 50	1.º á 19 Julio, 18 id.	»
Navia.	Idem.	La Guardia.	62 50	Nada.	Todo el trimestre.
Idem.	Idem.	Llamiella.	62 50	Todo el trimestre.	Nada.
Idem.	Idem.	Piñera.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Busmargali.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Polavieja.	62 50	Idem.	»
Oviedo.	Elemental.	Auxilr. párvulos.	206 25	Idem.	»
Idem.	Idem.	Villapérez.	156 25	Idem.	»
Idem.	Incompleta.	Latores.	68 75	Idem.	»
Idem.	Idem.	Brañes.	75	Idem.	»
Idem.	Idem.	Corredoria.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Villapérez.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Perlín.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Perlavia.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Manzaneda.	50	Idem.	»
Idem.	Idem.	La Riera.	37 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Ventanielles.	31 25	Idem.	»
Valle alto Peñam. <sup>a</sup>	Idem.	Rozagás.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Ruenes.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Mier.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Oceño.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Cáraves.	62 50	Idem.	»
Valle bajo Peñam. <sup>a</sup>	Elemental.	Panes.	156 25	Idem.	»
Idem.	Incompleta.	Abándames.	68 75	Idem.	»
Idem.	Idem.	Siejo.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Narganes.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Buelles.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Merodio.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Rodrigoero.	62 50	Idem.	»
Idem.	Idem.	Cuñaba.	62 50	Idem.	»
Pesoz.	Elemental.	Pesoz.	156 25	1.º á 16 Julio, 15 dias.	»
Idem.	Incompleta.	Argul.-Pelorde.	62 50	1.º á 14 Julio, 13 id.	»
Piloña.	Auxiliar superior.	Infiesto.	75	30 Agosto á 30 Septiembre, 30 id.	13 Julio á 30 Agosto, 47 dias.
Idem.	Incompleta.	Omedal.-Moro.	62 50	1.º á 6 Julio, 5 id.	Nada.
Idem.	Idem.	Sorribas.	62 50	1.º á 9 Julio, 8 id.	»

(Continuará)

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Pravia

Relación de los mozos que no se han presentado ante el Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados, á los cuales se les concede el término de un mes para su presentación, como residentes en Ultramar y extranjero.

## Reemplazo de 1895

Núm. 4. Francisco Alvarez Marcos, hijo de Martín y Ramona, de Pravia, en Casilda (Cuba).

7. Jesús Menéndez García, de José y Celestina, de id., en la isla de Cuba.

8. Félix Arniella Tamargo, de Victoriano y Celestina, de id., en idem.

12. Raimundo González, de Serafina, de Peñauellan, se ignora.

13. Constantino Tamargo Fernández, de Benigno y Ramona, de id., en Cuba.

18. Baldomero González Alvarez, de Antonio y Ramona, de Corralinos, en id.

20. Rufino Miranda Menéndez, de Ramón y Francisca, de Canedo, en id.

21. Rufino Menéndez Fernández, de Marcelino y María, de Agones, en la Habana.

22. Jesús López López, de José y Florentina, de id., en id.

27. Benigno López López, de Ramón y Virginia, de Santianes, en la isla de Cuba.

30. Benigno Alonso García, de Faustino y Generosa, de id., en idem.

31. José Antonio Huerta Menéndez, de Ramón y María, de id., en id.

34. Maximino Menéndez Fernández, de Gabriel y Josefa, de Doñapalla, se ignora.

36. Baldomero Menéndez Pire, de Luciano y Onesta, de Somado, en Cuba.

38. José Antonio Alvarez Fuente, de Miguel y María, de Villafria, en id.

39. Eladio Fernández Bances, de Manuel y Carlota, de Escoredo, en id.

41. Manuel Rodríguez Menéndez, de Antonio y María, de Selgas, en id.

43. Nicanor García Rodríguez, de Joaquín y Amalia, de Inclan, en idem.

44. Manuel Fernández Arias, de José y Carmen, de id., en idem.

47. José Martínez, de Pilar, de Villavaler, en id.

48. Faustino Menéndez Alvarez, de Manuel y María, de id., en idem.

51. Dionisio Pérez Bermudez, de Antonio y Esperanza, de id., en idem.

52. Antonio Llano Llano, de Cayetano y Josefa, de id., en id.

55. Modesto Avello Diaz, de Antonio y Justa, de Allence, en id.

56. Manuel Menéndez Llana, de

Ramón y Laura, de Arango, en idem.

57. Braulio Menéndez Fernández, de Manuel y Dolores, de idem, en id.

58. Urbano Iglesia, de Esperanza, de id., en id.

59. Fernando García Díaz, de José y María, de id., en id.

61. José Pérez, de Manuela, de id., en id.

62. Manuel Rodríguez García, de Constantino y Antonia, de idem, en id.

64. Vicente González Arango, de Francisco y Manuela, de id., en Arango.

65. Bonifacio Iglesia Martínez, de Félix y Vicenta, de id., en id.

66. Macario García Alvarez, de Manuel y María, de Sandamías, en la Habana.

67. Manuel Antonio Cuervo Cuervo, de Evaristo y Carlota, de id., en id.

68. Deogracias García García, de José y Teresa, de id., se ignora.

69. Vicente Suárez Menéndez, de Sabino y Juana, de id., en Cuba.

74. José Alvarez Suárez, de Francisco y Josefa, de Quinzanas, en id.

76. Manuel Rodríguez Cuervo, de Ramón y Josefa, de id., en id.

77. Rafael López García, de Juan y Cándida, de Pronga, en idem.

## Reemplazo de 1894

## Primera revisión

Núm. 88. Benjamin Menéndez Fernández, hijo de Manuel y Josefa, de Luerces, en Cuba.

99. Florentino Suárez González, de Benigno y Nicolasa, de Pronga, en la Habana.

## Reemplazo de 1893

## Segunda revisión

Núm. 82. Manuel Avello Diaz, hijo de Antonio y Justa, de Allence, en Cuba.

## Reemplazo de 1892

## Tercera revisión

Núm. 103. Alfredo Alvarez Menéndez, hijo de José y Josefa, de Arango, en Cuba.

Pravia 21 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Sabino Moutas.—El Secretario, Luis M. Castañedo. (R. al núm. 383).

## Alcaldía de Piloña

Cumpliendo un acuerdo de este Ayuntamiento, se saca á pública subasta la construcción de un puente sobre el rio Color, términos de La Piñera.

La subasta tendrá lugar en esta Consistorial, á las once de la mañana del día siguiente á los diez en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Teniente en quien delegue, debiendo ser presentadas las proposiciones en pliego de la clase duodécima, cerrado y arreglado al modelo que á continuación se inserta, con la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber con-

signado en la Depositaria municipal la suma de 185,30 pesetas, 5 por 100 de la cantidad total del presupuesto que asciende á 3.705,93 pesetas; depósito que habrá de aumentar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 del remate, en concepto de fianza definitiva.

Elabono de obras ejecutadas se hará al terminar cada uno de los dos meses, plazo de ejecución.

La memoria, plano, presupuesto y condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Infiesto 27 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Manuel Escandón.

## Modelo de proposición

D. F. de T..., vecino de..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Piloña relativo á la adjudicación en subasta de las obras proyectadas para construcción de un puente en La Piñera sobre el rio Color, y del plano, presupuesto y condiciones, se obliga á ejecutar dichas obras con estricta sujeción á los expresados documentos, por la cantidad de..., pesetas (la cantidad se expresará en letra). (R. al núm. 402).

## Alcaldía de Cangas de Onis

No habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos que á continuación se expresan, á los cuales se les concede para que lo verifiquen el término de quince días á los que se hallen dentro de la Península, dos meses á los que se encuentren en Cuba y tres á los que se hallen en Méjico y más Repúblicas para su presentación; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se les instruirán los correspondientes expedientes de prófugos á los efectos consiguientes.

Núm. 11. Gislano Vázquez González, hijo de Gregorio y Rosa, en la Habana.

12. Avelino Alonso Arduengo, de Vicente y Engracia, en la isla de Cuba.

13. José Martínez Blanco, de José é Irene, en Cuba.

15. Amador González Vega, de Pedro y Ramona, en id.

17. Angel Fernández Sánchez, de Benito y Santa, en la Habana.

23. Francisco González Casero, de José y Ramona, en Cuba.

26. Vicente Collado García, de Ramón y Josefa, en la Habana.

27. Manuel Díaz Fernández, de Antonio y María, en la isla de Cuba.

30. Francisco Fernández Suco, de Mateo y Antonia, en Cuba.

31. Jesús González, de Generosa, en id.

32. José Antonio Areces Fernández, de Celedonio y Filomena, en la Habana.

34. Faustino Meré Bustillo, de José y María, en la isla de Cuba.

36. Leopoldo Manuel Alonso Larrazabal, de Blas y María, en id.

37. Manuel Arduengo Martínez, de Felipe y Benita, en Cuba.

41. Antonio Castaño Alvarez, de Antonio y Angela, en la Habana.

43. Benito Fernández Pubillonos, de Estanislao y María, en Cuba.

52. Servando Carrio Alvarez, de Francisco y Esperanza, en la Habana.

53. José Valle Samalea, de José y Rafaela, en id.

56. Manuel Antonio Gonzalo Diego, de Manuel y Manuela, en la isla de Cuba.

57. Fernando Suco, de María, en la Habana.

60. Ceferino Santos Huerta, de Joaquín y María, en Cuba.

73. Felipe Manuel Cuesta Díaz, de Juan y María, en id.

74. Aurelio González Díaz, de José y Teresa, en Cuba.

75. Francisco Sánchez Blanco, de Miguel y Josefa, en id.

71. Maximino Ramón Huergo Quesada, de Ramón y Teresa, en id.

76. Venancio Tomás Suco, de Juan y Rosa, en id.

77. Manuel García Suárez, de Manuel y Victoria, en id.

78. Vicente Ramón de Diego García, de Ramón y Esperanza, en la Habana.

80. José Ramón Puente Prieto, de Antonio y María, en Cuba.

81. José Antonio Pérez Amor, de Angel y Prudencia, en id.

85. José Díaz Valle, de José y Laura, en id.

87. Manuel Antonio Pellico Prieto, de Pedro y Rafaela, en id.

92. Manuel Alonso Zardón, de Isidoro y María, en id.

93. Benito Sobero Nevares, de Fernando y María, en la Habana.

95. Manuel Remis Rivera, de José y María, en id.

96. Manuel González y González, de Rafael y Ramona, en id.

98. Fernando Pérez Mestas, de Angel y Mariana, en id.

99. José González Alonso, de Bartolomé y Josefa, en id.

101. Ramón Feliciano Gutiérrez Tárano, de José y María, en Cuba.

103. Francisco Antonio Pieza Vega, de Manuel y María Antonia, en id.

104. Daniel Raimundo Cuesta González, de José y María, en id.

106. José Alvarez González, de Antonio y Petra, en la Habana.

109. Ramón Sobero Alonso, de Juan y María, en id.

110. Manuel Sobero Suero, de Francisco y María Nieves, en id.

19. Cristino Sánchez González, de Manuel y Nieves, en Buenos Aires.

22. Aniceto Sánchez Casero, de Manuel y Magdalena, en id.

25. Jacinto Alvarez Fernández, de Inocencio y Modesta, en Méjico.

45. Antonio Labra Alonso, de José y Esperanza, en Buenos Aires.

55. José Ramón Sánchez, de María, en Méjico.

82. Juan Miguel González Prieto, de Antonio y María, en los Estados Unidos.

89. Jesús de Viego Pérez, de Miguel y Benita, en Buenos Aires.

Cangas de Onis y Marzo 20 de 1895.—El Alcalde, Benito González del Frade.—El Secretario interino, Manuel Meré.

(R. al núm. 392).

## ANUNCIOS NO OFICIALES

De la parroquia de Palomar, Ribera de Arriba, desapareció en la madrugada del día 28 del corriente, un caballo de las señas siguientes: negro; calzado de las cuatro patas; una estrella en la frente; por debajo de la barriga una cinta de pelo blanco; de cinco años de edad.

La persona en cuyo poder se halle se servirá entregarlo á D. Mariano Yugueros, en Granda de Colloto, Siero, que abonará los gastos.